DRA. NARDI BUSTOS ROMERO

Notaria Sexagésima Quinta
Luque 2007 entre Tulcán y Carchi
Guayaquil-Ecuador

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	09	01	65	P00884

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **Martes nueve de Agosto del año dos mil dieciséis**; ante mí, DRA. NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO, **Notaria Pública Sexagésima Quinta del Cantón Guayaquil,** comparece la señorita MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ, ejecutiva, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien interviene a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** en su calidad de **Gerente General,** conforme lo justifica con la copia del Nombramiento que aceptado e inscrito se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizada por la resolución aprobada en Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día ocho de Marzo del año dos mil dieciséis. La compareciente: Ecuatoriana, mayor de edad,

capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de ciudadanía, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **REACTIVACION COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas incorpore una de **REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑIA ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento la señorita **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ,** soltera, mayor de edad, ejecutiva, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, hábil para contratar, sin prohibiciones y por los derechos que representa de la compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** en su calidad de Gerente General, como consta en el nombramiento que adjunta, al cual se tendrá legitimada su intervención, y quién se encuentra debidamente facultado por la Junta Universal de Accionista celebrada a los ocho

días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis para el otorgamiento de esta Escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el quince de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de enero del año dos mil diez; **B)** La Junta Universal de Accionista celebrada a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, resolvió por UNANIMIDAD de votos, la Reactivación de la Compañía por Absorción de Pérdidas con cargo a los accionista. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Que con los antecedentes expuestos, la señorita **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION, y dando cumplimiento por lo resuelto por UNANIMIDAD de votos en la Junta Universal de Accionista celebrada a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis; **DECLARA BAJO JURAMENTO: UNO.-** Que la Reactivación de la Compañía se da por

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Sexagésima
Quinta de Guayaquil

ABSORCIÓN DE LAS PERDIDA con cargo a los accionistas; **DOS.-** Que la Compañía se encuentra al día con sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tampoco mantiene contratos de obra pública con el Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** Se marginará la presente Escritura de Reactivación de la Compañía en la Escritura Original correspondiente; y, se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) Original del Acta de Junta Universal de Accionista; B) Copia del nombramiento de representante legal; C) Copia de cédula del representante legal; D) Ruc. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública". Firma.- legible.- Abogado César Vinicio Aizaga Hinostroza, matrícula número cero nueve – dos mil doce – quinientos veintiocho del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta inserta que junto con los documentos habilitantes quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, esta se ratifica en lo expuesto y firma

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: ***ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.***
Acto: ***DISOLUCIÓN***
Resolución Aprobatoria: ***# SCVS.INC.DNASD.SD.16.0000693 Dictada por el SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN.***
Fecha de Resolución Aprobatoria: ***13 de Febrero del 2016***
Fecha de inscripción: ***18 de Febrero del 2016***

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil Dra. Narda Bustos Romero

Desde el 18 de Febrero del 2016, hasta el 29 de Febrero del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 3 de Marzo del 2016***

Dra. Narda Bustos Romero Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: $ 11.00

E: Elisaud Villacis
Ref.: 239-M-2010 / 8221-M-2016
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 1341551

ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION, OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas de la mañana, en local de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Urdesa en las calles Costanera No. 706 y calle Ficus, se reúnen las siguientes personas:

MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ, propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas y liberadas; y por otra parte, **MARIBEL JACINTA CERVANTES SANCHEZ**, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas y liberadas; Todas las citadas acciones son ordinarias y nominativas y liberadas, cada una de ella de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, razón por la cual éstas le confieren a sus titulares, el derecho de un voto por cada acción, en las deliberaciones que se llevará a cabo en esta Junta Universal de Accionistas.

La presencia de los accionistas nombrados representa el cien por ciento del Capital Social de la compañía, por lo que existe el quórum para la sesión. Actúa como Secretario la señorita **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ**, y de los accionistas presente, por unanimidad se nombra como Presidente Ad-Hoc al Abogado **CESAR VINICIO AIZAGA HINOSTROZA**, como lo dispone el Estatutos de la Empresa, en el Articulo Undécimo: Dignatarios de las Juntas.-, en concordancia con el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Compañías; y, por haberse cumplido con las formalidades exigidas en los Artículos doscientos treinta y ocho, doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, los accionistas declaran y deciden constituirse por UNANIMIDAD en sesión de Junta Universal de Accionista de la compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION,** para tratar los siguientes puntos que será el orden del día: **UNO:** Conocer y Aprobar sobre la Reactivación de la Compañía. **DOS:** Conocer y Nombrar al Presidente de la Compañía; **TRES:** Autorizar al Gerente General de la compañía, para realizar diligencias legales y administrativas y el otorgamiento de la Escritura de Reactivación de la compañía.

Dra. María Bustos Romero
Notaria Sexagésima
Cantón de Guayaquil

Dirige la sesión el Presidente Ad-Hoc Abogado VINICIO AIZAGA H., y manifiesta que se da por cumplido lo que dispone la Ley de Compañías en el articulo doscientas treinta y nueve, y declara instalada y abierta la Junta Universal de Accionista, y que se proceda a resolver los puntos del orden día.

Punto Uno: Toma la palabra la accionista **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ**, y manifiesta, que es necesario subsanar el estado de disolución de la compañía, la misma que fue ordenada por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16.0000693, dictada por la Subdirector de Disolución con fecha 13 de enero del 2016, en inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de febrero del 2016, y por lo que dispone la Doctrina Societaria se debe reactivar la compañía por absorción de perdidas con cargo a los accionistas. Toma la palabra la accionista **MARIBEL JACINTA CERVANTES SANCHEZ,** y manifiesta que se encuentra de acuerdo en lo manifestado por la accionista MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ, por lo que es necesario y de manera URGENTE se reactive la compañía, y se deberá cumplir con todos los trámites requeridos y exigidos por la autoridad controladora. En consecuencia y por **UNANIMIDAD** resuelven: punto **UNO:** Que se aprueba la **REACTIVACIÓN** de la compañía por Absorción de Pérdidas con cargo a los accionista.

Siguiendo con el Punto Dos: se pasa a conocer y elegir al Presidente de la compañía. Los accionistas **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ,** y **MARIBEL JACINTA CERVANTES SANCHEZ,** manifiestan que se encuentra en total acuerdo es la persona indicada para ejercer el cargo de Presidente de la compañía es la señorita DAYSI DARIELA BOWEN COBEÑA. En consecuencia por **UNANIMIDAD** resuelven: punto **DOS:** Nombrar como Presidente de la compañía a la señorita **DAYSI DARIELA BOWEN COBEÑA.**

Siguiendo con el Punto Tres: por **UNANIMIDAD** de los accionistas resuelven: Autorizar al Gerente General de la compañía, para realizar todas las diligencias legales y administrativas, y el otorgamiento de la Escritura de Reactivación.

Siendo las 12h30 pm, y agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; siendo las 13h00 pm, se reinstala la

Sesión y se da lectura a esta Acta, la que es **APROBADA** por **UNANIMIDAD** por los accionista presentes.

Cesar Vinicio Aizaga Hinostroza

Presidente Ad-Hoc

María Antonieta Orobio López

Secretario de la Junta

María Antonieta Orobio López

Accionista

Maribel Jacinta Cervantes Sánchez

Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaría Sexagésima
Quinta de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. EN LIQUIDACION.

SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA CELEBRADA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

CAPITAL PAGADO: $ 800,00

ACCIONES EMITIDAS: 800 acciones

Valor de cada Acción: $ 1,00

MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ, propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas y liberadas; representativas al noventa y nueve por ciento (99%) del capital pagado.

Firma de Asistencia.-

MARIBEL JACINTA CERVANTES SANCHEZ, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas y liberadas; representativas al uno por ciento (1%) del capital pagado.

Firma de Asistencia.-

MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Septuagésima
Quinta de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992652993001
RAZÓN SOCIAL:	ESCUDOVERDE.EVSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ESCUDOVERDE.EVSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	OROBIO LOPEZ MARIA ANTONIETA
CONTADOR:	VELANA CHANGO JANINA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	25/02/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN:	17/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PODA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Numero: 0 Interseccion: SIN ENTERSECCION Edificio: CENTRO EMPRESARIAL COLON NRO 3 Piso: 2 Oficina: 208 Referencia ubicacion: A LADO DE SUPERMAXI Email: escudoverde.evsa@gmail.com Celular: 0986852198

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Dra. María Bustos Romero
Notaría Septuagésima Sexta
Quinta de Guayaquil

Código: RIMRUC2016000622230
Fecha: 15/06/2016 14:48:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992652993001

RAZÓN SOCIAL: ESCUDOVERDE.EVSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 05/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: ESCUDOVERDE.EVSA, S.A. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ELIMINACION DE DESPERDICIOS MEDIANTE INCINERACION U OTROS METODOS
ACTIVIDADES DE PODA
ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Numero: 0 Interseccion: SIN ENTERSECCION Referencia: A LADO DE SUPERMAXI Edificio: CENTRO EMPRESARIAL COLON NRO 3 Piso: 2 Oficina: 208 Email: escudoverde.evsa@gmail.com Celular: 0986852198

Nardi Bustos Romero

ESPACIO EN BLANCO

Código: RIMRUC2016000622230

Fecha: 15/06/2016 14:48:11 PM

Guayaquil 23 de noviembre del 2012

Señora.

MARÍA ANTONIETA OROBIO LOPÉZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto expresarle a Usted, que en Sesión de Junta General de Accionista de la Compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.;** celebrada el día de hoy 23 de noviembre del 2012 a las 10h00, en la que se resolvió. entre otros puntos, nombrar a usted para la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, Usted asumirá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual de la Compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.;** sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Constitución celebrada el 15 de diciembre del 2009, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor S. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de enero del 2010.

Atentamente,

Sr. FELIX LUCIANO GOMEZ GARCIA.

SECRETARIO AD HOC.

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Sexagésima Quinta de Guayaquil

RAZÓN: **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.;** y declaro que me he posesionado del mismo, el día de hoy Guayaquil 23 noviembre del 2012, dejando en claro que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de identidad No. 0917617441

MARÍA ANTONIETA OROBIO LOPÉZ

GERENTE GENERAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64162
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.**, a favor de **MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ**, de fojas **144.562** a **144.563**, Registro Mercantil número **22.543**.

ORDEN: 64162

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 425530

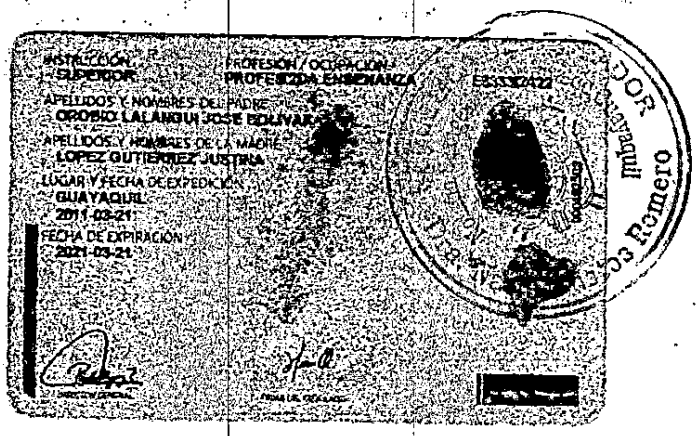

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095

095 - 0186 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0917617441 — CÉDULA

OROBIO LOPEZ MARIA ANTONIETA

GUAYAS — PROVINCIA

GUAYAQUIL — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

XIMENA — PARROQUIA

7 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. Narcisa Romero
Notaria Sexagésima
Cuarta de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana

Usuario: 0... 02125608

CONSULTA ▸

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 0917617441 *

Código dactilar (6 primeros dígitos): E3333I *

Buscar   Limpiar

* Campos obligatorios

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Notaría Sexagésima Quinta — Dra. Nardi Bustos Romero — Guayaquil

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 2236216

Datos Demograficos

No. único de identificación (NUI):	0917617441
Nombres del Ciudadano:	OROBIO LOPEZ MARIA ANTONIETA
Estado de ciudadanía:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento:	29/03/1977
Fecha de expedición:	21/03/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MUJER
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	PROFES.2DA.ENSENANZA
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Nombres de la madre:	LOPEZ GUTIERREZ JUSTINA
Nombres del padre:	OROBIO LALANGUI JOSE BOLIVAR

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC

Firma registrada en la DIGERCIC

Discapacidad   Votación   Certificado   Anexo   Nuevo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy Fe.-

p. COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION"

RUC. No. 0992652993001

MARIA ANTONIETA OROBIO LOPEZ
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0917617441 C. V. No. 095-0186

DRA. NARDI BUSTOS ROMERO
Notaria Sexagésima Quinta

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Sexagésima
Quinta de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

ESPACIO EN BLANCO

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION".-

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Sexagésima
Quinta de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio certificado, sellado, rubricado y firmado en Guayaquil nueve de Agosto del año dos mil dieciséis.

DRA. NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO
Notaria Sexagésima Quinta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000003763

20160901065O00083

NOTARIO(A) NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO

NOTARÍA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901065O00083

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901065P00884

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDOVERDE.EVSA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992652993001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO

NOTARÍA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

Dra. Nardi Bustos Romero
Notaria Sexagésima
Quinta de Guayaquil

DRA. NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO, NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005359 de fecha 12 de Octubre del 2016, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la matriz de Reactivación de la Compañía ESCUDOVERDE. EVSA, S.A. EN LIQUIDACION, de fecha 9 de Agosto del 2016.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del año dos mil dieciséis.

DRA. NARDI JADIRA BUSTOS ROMERO
Notaria Sexagésima Quinta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Sexagésima Quinta de Guayaquil
Dra. Nardi Bustos Romero

Factura: 002-003-000017410

20160901030O03331

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030O03331

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	98

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCUDOVERDE.EVSA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992652993001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	884

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCUDOVERDE.EVSA S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESE ENTONCES el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005359, suscrita el 12 DE OCTUBRE DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ESCUDOVERDE.EVSA S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.854
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005359,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **12 de octubre del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ESCUDOVERDE.EVSA, S.A.,** de fojas **48.155 a 48.170,** Registro Mercantil número **4.241. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43854

Guayaquil, 27 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1504594

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
18 NOV 2016 HORA 12h00
Receptor: Monica Villacreses Idarte
Firma: